

INFORME ANUAL DE GERENTE DE INMOBILIARIA DELIA MARIA INDEMACA C.A. A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2000

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, y en los Estatutos Sociales, señalados en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Inmobiliaria Delia Maria C.A.. Cumpló en informar a los Señores Accionistas de la Empresa las actividades desarrolladas durante el ejercicio del 2000

A partir del 10 de Enero del 2000, la Unidad Monetaria del Ecuador, que es el Sucre, fue reemplazada por el Dólar Norteamericano. Moneda Oficial que rige para todas las Transacciones Comerciales y Financieras en el Ecuador. Hemos iniciado nuestras actividades centradas en este tipo de Moneda que tuvo acogida a pesar de las dificultades para su aplicación. Nuestros Estados financieros fueron convertidos de Sucres a Dólares de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17 Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización publicada en el Registro Oficial # 57 , de 13 Abril del 2000-

Nuestras actividades tuvieron por objeto el alquiler de Inmuebles en Ciudadela Guayacanes y los Ceibos. En vista del bajo rendimiento financiero de ésta empresa y con el objeto de presentar una empresa sólida y con estabilidad empresarial, mediante Junta General Extraordinaria, se aprobó la Fusión entre las Compañías Inmobiliaria Delia Maria Indemaca C.A., empresa absorbida y Construcciones y Equipos S.A. Consequi, empresa absorbente , proceso legal en trámite a partir del 1 de Diciembre de 2000. Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo German Castillo Suárez.

Nuestros Ingresos de operaciones sumaron \$ 3001,19. Muy superior en comparación con los ingresos de 1999. Con la dolarización los Gastos Administrativos se incrementaron, tal como se observa en el Estado de Pérdidas y Ganancias estos sumaron \$ 2294.01, se incluye en la columna de Ingresos la Cta. RESULTADO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN (REI), tal como lo establece la Resolución # 921 del 21 de Diciembre del 2000

La relación de Ingresos e Egresos del Ejercicio del 2000, presenta como resultado final Utilidad de \$ 707.18, antes de reparto del 15 % de Utilidades de Empleados y 25 % de Impuesto a la Renta-

Atentamente.

Ing. Federico Von Buchwald Pons

